



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTION PÚBLICA**

Políticas públicas en el proceso de rendición de
viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021

AUTORA:

Lopez Fernandez, Elizabeth (orcid.org/0000-0002-6906-2838)

ASESOR:

Candia Menor, Marco Antonio ([orcid org/ 0000-002-4661-6228](https://orcid.org/0000-002-4661-6228))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi padre que desde el cielo me sigue guiando en mi andar por la vida, a mi madre por sus enseñanzas de vida, a mi esposo por su apoyo y a mis dos hijas que me motivan a seguir siempre adelante.

Agradecimientos

Agradezco a mis hermanos por sus sabios consejos, a mi asesor por su acompañamiento durante esta etapa, a Dios por no dejarme desfallecer y concluir con éxito esta investigación y a todas las personas que también me apoyaron para cristalizar mi objetivo.

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice	iv
Índice de Tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	16
3.3 Escenario de estudio	17
3.4 Participantes	17
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6 Procedimientos	18
3.7 Rigor científico	19
3.8 Método de análisis de la información	20
3.9 Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS	42

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1: Validación de instrumento: Guía de entrevista	18
Tabla 2: Objetivo General	21
Tabla 3: Objetivo Específico 1	21
Tabla 4: Objetivo Específico 2	22
Tabla 5: Objetivo Específico 3	25

Resumen

Esta investigación se avoca a desarrollar las políticas públicas en relación con la rendición de viáticos del periodo 2021 teniendo como escenario de análisis una red asistencial de EsSalud, por un lado, se analizó la categoría política pública, la cual es implementada por un Estado cuando surge una necesidad colectiva y cuyo resultado se evalúa tomando en consideración ciertos criterios. Por otro lado, se analizó la categoría rendición de viáticos cuyo proceso emana de las directrices establecidas desde el gobierno central del Perú en la Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017 que reglamenta dentro de sus artículos cómo debe ser el proceso de rendición de viáticos en las instituciones que integran la red EsSalud. El objetivo general de la investigación es: analizar las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021 y valorar aspectos en la mejora de dicho proceso. El enfoque metodológico de estudio es cualitativo, de tipo descriptivo y de diseño fenomenológico. La conclusión es que algunos aspectos de la directiva no encuadran en la realidad de la red asistencial y que se requiere implementar ciertas mejoras para optimizar el proceso de rendición de viáticos.

Palabras Clave: proceso, política pública, rendición, viáticos.

Abstract

This research focuses on developing public policies in relation with to the delivery of per diems for the 2021 period, having an EsSalud care network as an analysis scenario, on the one hand, the public policy category was analyzed, wich is implemented by a State when a collective need arises and whose result is evaluated taking into account certain criteria. On the other hand, the surrender of travel expenses category was analyzed, whose process emanates from the guidelines established by the central government of Peru in the EsSalud Directive N° 001-PE-ESSALUD-2017, which regulates within its articles how the process of surrender of expenses should be. travel expenses in the institutions that make up the EsSalud network. The general objective of the research is: to analyze the public policies that are applied in the process of surrendering travel expenses in an EsSalud care network, year 2021 and to assess aspects in the improvement of said process. The methodological approach of the study is qualitative, descriptive, and phenomenological in design. The conclusion is that some aspects of the directive do not fit the reality of the care network and that it is necessary to implement certain improvements to optimize the per diem payment process.

Keywords: process, public policy, surrender, per diem.

I. INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas de un Estado requieren formular políticas públicas que les faciliten el logro de los objetivos planteados por ello, proponen una serie de procedimientos que les permita realizar su trabajo. En el contexto internacional, Lindblom (1991), indica que, en Estados Unidos, las políticas públicas dan libre albedrío a los monopolios en especial a los oligopolios. Asimismo, señala que el Consejo de Asesores económicos del presidente de Estados Unidos facilita una asesoría de organización para las políticas públicas sobre el empleo, el nivel de los precios, la balanza de pagos y sobre el crecimiento económico. De igual forma el autor indica que en el Reino Unido, el Consejo Nacional para el Desarrollo Económico, igual que la Comisaría del Plan en Francia, permite que el gobierno tenga una regulación más informada sobre política de precios, inversión, empleo y comercio exterior.

En otro caso, según Barria (2020), en Argentina las políticas públicas de salud están integradas en mecanismos administrativos ministeriales que tienen alcance nacional y regional, municipal, así como también en la red de entidades de salud y centros sanitarios públicos que ofrecen servicio gratuito a toda persona que lo requiera, lo cual es auspiciado mediante el presupuesto estatal. En lo relacionado a la política de migraciones, en Argentina se ha establecido que los extranjeros gozan de libre acceso a la salud, apoyo social y asistencia sanitaria sin interesar cuál fuese su situación migratoria.

Por otro lado, en cuanto a políticas públicas concernientes a viáticos, el Reglamento Interno de pasajes y viáticos del Ministerio de Planificación del Desarrollo Estado Plurinacional de Bolivia emitió en el año 2020 las políticas públicas que reglamentan la solicitud, asignación y descargo de pasajes y viáticos a los servidores públicos que realizan viajes en Comisión Oficial al interior y/o exterior del Estado Plurinacional de Bolivia. De igual manera, en Argentina, la Ciudad de Buenos Aires o Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), a través de su Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda ha reglamentado políticas públicas del

Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes, en el que se enfatiza que los viáticos se otorgan solo si habrá un beneficio directo para la CABA.

En el entorno nacional, Balbuena y Ramos (2017), manifiestan que en el siglo XXI surgieron muchas variaciones en la estructura de la política y la sociedad peruana y por medio de la modernización del aparato estatal y la descentralización a nivel de regiones y a nivel local se modificó la manera en la que el Estado ejercía sus funciones que de echo originaron la necesidad de las políticas públicas. Además, Valverde (2014), señala que el sistema ejecutivo del Estado peruano posee numerosos órganos públicos que se ocupan de funciones en aspectos particulares. Como ejemplo, esta autora menciona que el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), realiza funciones transversales sobre las demás entidades estatales debido a que controla y dirige la política de gasto y presupuesto público que facilitan políticas como las decisiones públicas. Es así como el MEF es capaz de propiciar o impedir que una política pública exista, es decir, tiene el poder de aprobar o desaprobar los proyectos de inversión pública.

Por otra parte, en relación con las políticas públicas sobre viáticos, el portal electrónico del Estado Peruano (2022), indica la relación de ministerios, instituciones públicas y medios de comunicación estatales en los que cada entidad cuenta con políticas públicas de rendición de gastos. Por ejemplo, dos ministerios que han establecido políticas públicas en relación con la rendición de viáticos son: el Ministerio de Educación mediante la Resolución de Secretaría N° 011-2020-MINEDU y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que publicó la Directiva N° 02-2022-MIDIS/PNPDS-DE.

En el contexto local, cabe mencionar que, actualmente existe un organismo público descentralizado dentro del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, el Seguro Social de Salud (EsSalud). El portal electrónico de EsSalud (2022), establece que esta institución fue creada por Ley N° 27056 el 30 de enero de 1999 y posee autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, en este sentido se puede apreciar que EsSalud ha formulado distintas políticas públicas que deben cumplirse a nivel nacional en todas sus redes asistenciales.

Cuando en EsSalud se requiere que el personal realice un servicio fuera de la sede asistencial para brindar un servicio de salud o un soporte administrativo a los asegurados se designa una “comisión de servicio” al cual se le otorga viáticos para cubrir desembolsos de hospedaje, alimentación, etc. la Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017 define la comisión de servicio como “el desplazamiento temporal del trabajador de EsSalud o tercero vinculado dispuesto por la autoridad competente para realizar funciones y/o labores fuera de su sede habitual de trabajo o de la prestación de servicio”.

Una vez finalizado el servicio, la comisión retorna a la sede y tiene la obligación de efectuar la rendición de gastos hasta un plazo de diez días hábiles según lo especifica el D.S. N° 007-2013-EF, que es una norma que establece los lineamientos de la entrega de viáticos para desplazamientos en comisión de servicios dentro del territorio peruano. Por lo general, en la red asistencial de EsSalud este límite de tiempo no se cumple, pues en algunos casos las rendiciones de viáticos se realizan después de la fecha límite y en otros casos se efectúa solo una rendición parcial. El efecto de lo mencionado es que en los Estados Financieros de la red asistencial de EsSalud periodo 2021 se mostró un saldo no real de la cuenta contable correspondiente a viáticos, asimismo la ejecución presupuestal anual de gastos por viáticos no reflejó un movimiento real. Por tanto, esta situación amerita un análisis de las políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos que se han aplicado durante el año 2021 en la red asistencial de EsSalud.

De lo anterior, la formulación del problema general originó la pregunta: ¿Cómo se aplica las políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud, año 2021? y los problemas específicos: ¿Cuáles son las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud, año 2021? y ¿De qué manera se evalúa la efectividad de las políticas públicas, la eficacia de las políticas públicas, la eficiencia en la asignación de los recursos de la políticas públicas, la pertinencia de las políticas públicas y la eficiencia productiva de las políticas públicas aplicadas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021?

Con relación a la justificación teórica, en esta tesis se tomó como base diferentes teorías relacionadas a las políticas públicas, por ejemplo, Vargas (2007), define las políticas públicas como un “proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema” (p.128). Así, cada categoría estudiada permitirá ampliar las nociones teóricas sobre políticas públicas de control de los lectores. De igual manera, la justificación metodológica de esta investigación consistió en que se utilizaron métodos, técnicas e instrumentos que conllevaron a la obtención de información para ser analizada tomando como premisa principal las políticas públicas en la rendición de viáticos. La metodología aplicada en este estudio servirá también como modelo para investigaciones futuras y similares.

En lo referente a la justificación práctica, se consideró que esta investigación permitirá solucionar el problema de la rendición atrasada de viáticos otorgados en la red asistencial de EsSalud, pues el cumplimiento oportuno de la rendición de viáticos es un aspecto relevante dentro de cada red asistencial de EsSalud. Asimismo, en cuanto a la justificación social, se pretendió que este estudio servirá en lo sucesivo como material de consulta a estudiantes, docentes, trabajadores de EsSalud y público en general que deseen tener mayores nociones de esta investigación. Por tanto, se tuvo certeza que la presente investigación contribuirá con recomendar mejoras de políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos.

En este sentido, el objetivo general de esta tesis de investigación es analizar las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021 y valorar aspectos en la mejora de dicho proceso. Asimismo, los objetivos específicos son: 1) Reconocer cómo se aplica las políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud, año 2021, 2) Analizar y evaluar la efectividad de las políticas públicas, la eficacia de las políticas públicas, la eficiencia en la asignación de los recursos de las políticas públicas, la pertinencia de las políticas públicas y la eficiencia productiva de las políticas públicas aplicadas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021? y 3) Valorar aspectos en la mejora del proceso de rendición de viáticos de la red asistencial de EsSalud.

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes nacionales e internacionales que fueron considerados para este capítulo y que han servido como referencia destacada de esta tesis son las siguientes investigaciones:

Por un lado, dentro de las investigaciones nacionales tenemos el aporte de Valverde et al. (2015) quienes desarrollaron la tesis titulada: El control interno como instrumento en la gestión de la subgerencia de tesorería de la Municipalidad de Independencia periodo 2014. La metodología de esta investigación fue desarrollada con una perspectiva metodológica cualitativa con un diseño de investigación de corte transversal. Los autores plantearon como objetivo general: Establecer si el control interno da confiabilidad en la gestión de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Independencia - periodo 2014 y la conclusión general que presentaron fue: El control interno no es eficiente según los resultados de nuestra investigación; por lo tanto, no da confiabilidad en la gestión de la subgerencia de tesorería de la Municipalidad de Independencia.

Mallma y Romero (2018) en su tesis titulada: El presupuesto financiero y los gastos de viáticos de la empresa Ferrocarril Central Andino S.A. periodo 2014 al 2016, desarrollaron su investigación con un enfoque cualitativo fundamentado en la recopilación de información y con naturaleza longitudinal. El objetivo general de esta tesis fue: Analizar la relación del presupuesto financiero con los gastos de viáticos de la Empresa Ferrocarril Central Andino, periodo 2014 al 2016. Asimismo, la conclusión principal fue: Se ha determinado que, en la Empresa Ferrocarril Andino Central S.A., durante los períodos del 2014 al 2016, los gastos de viáticos no se han realizado en armonía con el presupuesto financiero.

Lozada (2018) trabajó en su tesis de investigación titulado: La rendición de cuentas de los viáticos y el delito de peculado. El autor utilizó un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación documental. Las técnicas de investigación empleadas son la recopilación y análisis de documentación. El objetivo general planteado fue: Justificar la configuración del delito de peculado por apropiación ante una inexistente o aparente rendición de cuentas de los viáticos por parte de los funcionarios o servidores públicos.

La principal conclusión que evidenciaron fue: Los viáticos son entregados a los funcionarios y/o servidores públicos para su correcta administración en una determinada comisión de servicios que se le ha asignado, lo que significa que pueden disponer de los mismos, pero dentro del marco de la ley.

Rodríguez y Álvarez (2018) investigaron el tema de investigación: El control interno y las rendiciones de cuenta de tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos humanos en el período 2016. Esta tesis se desarrolló mediante un enfoque mixto y en la parte cualitativa se orientó a exigir que el universo y población de la investigación recaben las mismas características con un diseño descriptivo-correlacional. El objetivo general planteado fue: Determinar la influencia del control interno en las rendiciones de cuenta de tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el periodo 2016. La conclusión principal fue: Los resultados obtenidos permiten observar el efecto positivo del control interno en las rendiciones de cuenta de tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el período 2016.

Sánchez y Villegas (2021) investigaron la tesis titulada: Factores críticos que limitan la implementación de la gestión por procesos en entidades del sector público peruano en el marco de la Reforma de Modernización de la Gestión Pública. El enfoque metodológico utilizado fue cualitativo con un estudio de tipo fenomenológico y un horizonte temporal transversal. El objetivo general de su estudio fue: Identificar los factores críticos que limitan la ejecución de la gestión por procesos en entidades públicas del Poder Ejecutivo. La conclusión principal a la que arribaron fue: En las instituciones estatales, la aplicación del enfoque de la gestión por procesos coadyuva a una mejor entrega de los servicios, asimismo, tiene secuelas organizacionales favorables como el mejor aprovechamiento del presupuesto del Estado.

Por otro lado, los antecedentes internacionales que se han tomado en cuenta recogen la contribución de las siguientes tesis de investigación: Varela (2010), presentó su tesis con el tema: Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: la política pública de modernización administrativa en los gobiernos

locales de Galicia y el norte de Portugal. La metodología que se empleó fue cualitativa con entrevistas y estudios de casos. El objetivo general de esta tesis fue: La descripción y análisis del marco de la gestión pública y la gobernanza en los Concellos de Galicia y el Norte de Portugal.

La conclusión general fue: Tras analizar la red de actores de esta Eurorregión Galicia-Norte de Portugal, hemos sido capaces de visualizar una incipiente gestión pública local de carácter transfronterizo, que, sin duda, ha aportado una nueva dimensión a la misma en forma de gobernanza multinivel (compartida por los dos Estados ibéricos) e intergubernamental y los niveles locales.

Rincón (2011) en su tesis de Maestría en Política Social: Más derechos, más democracia: Enfoque basado en derechos y políticas públicas, desarrolló una perspectiva de trabajo metodológico cualitativo en el que hizo una reflexión teórica y normativa respecto a lo que deben ser las políticas públicas. Presentó como objetivo general: Fundamentar una nueva forma de pensar, comprender y abordar las políticas públicas. La conclusión principal que expuso fue: Es necesaria una nueva configuración de las políticas públicas, que visibilicen y hagan exigibles las obligaciones del Estado, y a la vez, permitan la construcción de un ciudadano consciente de sus derechos y de sus deberes.

Salas (2012) investigó el tema: Diseño de un modelo de análisis de sostenibilidad de políticas públicas en salud, desarrolló un enfoque metodológico cualitativo en sus dos primeros objetivos específicos y para el tercer objetivo empleó un enfoque mixto. Asimismo, planteó como objetivo general de estudio: Establecer los elementos estructuradores de un modelo para el análisis de políticas públicas en salud a partir de algunos fundamentos de la ciencia de la sostenibilidad. La principal conclusión de esta tesis fue: La exploración realizada con la ciencia de la sostenibilidad en el ámbito de las políticas públicas en salud abre un eje problemático común que puede constituirse en una oportunidad para el avance de la sostenibilidad.

Luna (2016) desarrolló la tesis titulada: Aplicación del reglamento específico de pasajes, viáticos y gastos operativos, a la presentación del descargo de fondos por

los servidores, en el Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA. La investigación es aplicada y el enfoque metodológico de estudio es cualitativo descriptivo el cual emplea las técnicas de recolección de información y observación. Asimismo, presentó como objetivo general: Narrar el proceso de aplicación de aspectos operativos, teórico – prácticos, sobre El Reglamento Específico de Pasajes, Viáticos y Gastos Operativos del INRA. La conclusión general de su investigación fue: La Aplicación del Reglamento Específico de Pasajes, Viáticos y Gastos Operativos, también normará a los servidores públicos en cuanto el descargo de la documentación que sustentará el gasto de fondos.

Peña (2021) en su tesis de investigación: ¿Deberían los viáticos ser considerados salario?, desarrolló una metodología de enfoque cualitativo de análisis inductivo. Su objetivo general fue: Demostrar que los viáticos permanentes por manutención y alojamiento no deben ser considerados como salario. La conclusión que presentó fue: No existe justificación real, social o material para que los viáticos se consideren salario al ser clara la naturaleza retributiva del salario y que los viáticos no cumplen con esta.

En lo relacionado a la teoría base de la primera categoría: políticas públicas, se tomó como fundamento teórico los argumentos de los autores Knoepfel et al. (2008), que definen a las políticas públicas como un conjunto de decisiones o acciones, intencionalmente coherentes tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos con la finalidad de solucionar un problema público que ha sido identificado en la agenda pública. Estas decisiones o acciones originan actos formales que tienen un carácter de obligatoriedad y que cambian la conducta del grupo social que originó el problema público, la necesidad de formular una política pública surge cuando se presentan síntomas de un problema social.

Arobes (2012), opina por su lado que las políticas públicas son un conglomerado de principios, metas, marco situacional e institucional, que establecen pautas, ámbitos, componentes, directrices para una acción o intervención de los poderes políticos, además Sabatier (1986), establece que una política pública

meticulosamente elaborada puede afectar decisivamente la medida en que se alcanzan sus objetivos (p. 11).

Asimismo, Vargas (2007), señala que “las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados” (p. 128). De igual manera, Howlett (2017), añade que las políticas públicas son el producto del trabajo de los gobiernos para llevar a cabo algún fin o propósito y esto involucra un cambio de conducta social, los esfuerzos pueden ser sistemáticos y los fines y propósitos que se intentan alcanzar son múltiples y de gran alcance.

Knoepfel et al. (2008), mencionan que la última fase del ciclo de una política pública es la evaluación, según estos autores “la evaluación de una política pública pretende examinar empíricamente la validez del modelo causal en el que ésta se fundamentó en su proceso de elaboración” (p. 209), de igual forma, Gerston (2010), manifiesta que la evaluación de políticas públicas valora la efectividad de una política en términos de sus intenciones y resultados. Knoepfel et al. (2008), añaden que los criterios de evaluación de los efectos de las políticas públicas son: efectividad de las políticas públicas, eficacia de las políticas públicas, eficiencia en la asignación de los recursos de las políticas públicas, pertinencia de las políticas públicas y eficiencia productiva de las políticas públicas, las cuales vendrían a ser las subcategorías de nuestra primera categoría de estudio.

Knoepfel et al. (2008), indican que, el criterio de efectividad de las políticas públicas se aplica “al evaluar los impactos. Mide el grado de adecuación entre los objetivos normativos de una política y el comportamiento real de los grupos-objetivo” (p. 215). La efectividad de acuerdo con Robbins y Coulter (2009), mide la idoneidad de los objetivos y de qué tan bien se logran dichas metas dentro de una organización.

Knoepfel et al. (2008), mencionan que, el criterio de eficacia de las políticas públicas se refiere “a la relación entre los efectos esperados de una política y los que efectivamente se dan en la realidad social” (p. 216). De acuerdo con el Seminario sobre gestión pública local (2001), “la eficacia compara los objetivos previstos con

los resultados obtenidos” (p. 63), adicionalmente Jones y George (2009), afirman que las entidades son eficaces cuando los directivos eligen metas apropiadas y las consiguen.

Knoepfel et al. (2008), indican que el criterio de la eficiencia en la asignación de recursos de las políticas públicas se refiere a la “relación entre los recursos invertidos en una política pública y los efectos obtenidos. Describe la relación entre los costes y los beneficios de una política pública” (p.218). Adicionalmente otros autores exponen que, “la eficiencia es alcanzar los fines con el mínimo de recursos” (Koontz et al., 2012, p. 14).

Knoepfel et al. (2008), señalan que la pertinencia de las políticas públicas se establece cuando “los objetivos que se formulan y que en ocasiones se concretan en los planes de acción, se adaptan a la naturaleza y a la distribución temporal y socioespacial del problema que dicha política pretende resolver” (p. 220). Con respecto a la pertinencia Münch (2010), sostiene que, para que una política sea eficiente en sus resultados debe ser redactada con precisión, difundirse adecuadamente, actualizarse con periodicidad, ser formulada guardando relación a la misión de la entidad y ser flexible a cambios.

Knoepfel et al. (2008), indican que el criterio de eficiencia productiva de las políticas públicas “permite juzgar la eficiencia de los procesos administrativos de implementación... solo se toman en cuenta los costes o recursos directos y materiales” (p. 221). La eficiencia productiva para Jones y George (2009), “es una medida de qué tan bien o qué productivamente se aprovechan los recursos para alcanzar una meta” (p. 6).

Parsons (1995), refiere un listado de las áreas más relevantes dentro de los estados: “Las siguientes son algunas de las áreas clave de las políticas públicas: salud, transporte, educación, medioambiente, política social, vivienda, política económica, temas raciales, planeación urbana” (p. 65), puesto que las políticas públicas que desarrolla cada Estado hacen factible cubrir la agenda pública en

distintas esferas colectivas, estas políticas integran un aspecto que se definen en áreas o sectores de políticas públicas.

Continuando con el sustento teórico de la segunda categoría: rendiciones de viáticos, podemos ver que éste se fundamenta principalmente en la definición versada por la Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017, que define a los viáticos como “la asignación de un determinado importe que se otorga para gasto exclusivo individual del trabajador de EsSalud”. En otra explicación, López (2018), en su libro define a los viáticos como las cantidades monetarias para cubrir gastos de viaje cuando el servicio es fuera del centro laboral y son otorgadas por las entidades a sus empleados.

El reglamento Interno de Pasajes y Viáticos del Ministerio de Planificación del Desarrollo Estado Plurinacional de Bolivia (2020), define a los viáticos como una entrega de dinero la cual es asignada al servidor público que se encuentra en viaje ejecutando un encargo oficial y que sirve para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, embarques, peaje y transporte local.

A su vez, la Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017, define la rendición de gastos como “el trámite obligatorio que realiza todo personal de EsSalud o tercero vinculado para dar cuenta con documentos y comprobantes de pago que sustenten los gastos efectuados de los importes recibidos por concepto de viáticos”.

Por su parte, el Manual para la declaración de gastos y rendición de cuentas emitido por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile CONICYT (2014), define a la rendición de cuentas como un proceso que consiste en el envío y verificación de documentos que garanticen los gastos validados por una entidad.

Cabe mencionar que, la primera subcategoría de esta segunda categoría es el proceso de rendición de viáticos. Münch (2010), considera que los procesos son el fundamento de las entidades (los procesos son uno de los pilares más relevantes dentro de una organización) debido a que no solo mediante ellos se logra gran parte

del trabajo, sino que adicionalmente los procesos generan ventaja competitiva a las entidades y esto se manifiesta en la diferenciación que existe entre instituciones.

La Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017, establece las políticas o lineamientos para el proceso de rendición de viáticos, en primer lugar, señala que una vez finalizado el viaje o el plazo de traslado el personal de EsSalud o tercero vinculado tiene la obligación de rendir cuenta ante la Gerencia de Contabilidad dentro de un plazo de 10 días hábiles si es para comisión de servicio o traslado de paciente y 12 días hábiles para traslado e instalación. En segundo lugar, la norma establece que si el servidor público no ha efectuado la rendición correspondiente la gerencia de contabilidad solicitará el descuento total por el importe del viático mediante la planilla de haberes.

La Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017, ordena también que la rendición de viáticos se realice mediante carta dentro de un folder que contenga de manera ordenada y foliado: la liquidación de viáticos, los pasajes/boleto de viaje, constancia de la permanencia, la rendición de gastos en el que debe detallarse los gastos de manera clara y precisa, documento de devolución por viáticos no sustentados y el informe de resultados debidamente recibido que va dirigido al personal que autorizó la comisión de servicios. En cuanto a la rendición de gastos la directiva estipula que se debe sustentar con comprobantes de pago hasta el 30% de los viáticos los gastos de alimentación y movilidad (opcional), hasta el 40% los servicios de alojamiento y hasta el 30% vía declaración jurada los gastos que sean imposibles de sustentar con comprobantes de pago.

Por otro lado, la segunda subcategoría es mejora del proceso de rendición de viáticos. Summers (2006), manifiesta que los procesos se mejoran a través de la construcción de mapas de procesos que contengan valor agregado, aislamiento de problemas, análisis del origen y solución de los problemas. Las herramientas y estrategias de solución de problemas son necesarias para conseguir la mejora de procesos efectivas. Esta autora sugiere también que para obtener mejoras eficaces se debería capacitar al personal en los procedimientos necesarios para la solución de los problemas y que las soluciones propuestas deben evitar que un problema

vuelva a repetirse. Confirma lo anterior, Hellriegel et al. (2008), quien plantea que la mejora continua “se refiere a la filosofía de la administración que aborda el reto de mejorar los productos y procesos como esfuerzo permanente para incrementar los niveles de calidad y excelencia” (p. 263).

Para el desarrollo de la epistemología de esta investigación se consideró a Knoepfel et al. (2008), quienes sostienen que el término “política pública” es contemporáneo, ya que fue incluido en el glosario de las ciencias políticas y administrativas de Europa en la década del 70 como transcripción exacta de la palabra “public policy”. Asimismo, estos autores hacen hincapié en que se debe distinguir “policy” del vocablo “política” (“politics”), ya que con “policy” que significa “política”, normalmente se designa a las interrelaciones y conflictos entre los actores políticos como los partidos políticos, grupos de interés, sindicatos o los nuevos movimientos sociales, que ambicionan tener acceso al poder legislativo respetando la legislación constitucional (denominadas en inglés por el término “polity”).

Knoepfel et al. (2008), manifiestan también que, la concepción de política pública se refiere a las articulaciones, coaliciones y contiendas dentro de un determinado marco institucional con los diversos actores públicos y privados con la finalidad de resolver una dificultad colectiva que necesita de una acción de común acuerdo. En vista de que dichos problemas se manifiestan en entornos específicos, la expresión “política”, pasó a ser parte del léxico común tras el origen del intervencionismo del Estado en el año 1930 y actualmente se le emplea combinándolo con una denominación del sector en cuestión, por ejemplo: política económica, política, social, política jurídica, política urbana, etc. Así también, los autores manifiestan que desde tiempos atrás la expresión política pública, se ha establecido como fracción cotidiana de la terminología y de la actividad de las entidades públicas de Europa.

Bobadilla (2012), señala que las políticas públicas históricamente concentraban sus esfuerzos en facilitar a la población bienes y servicios para mejorar sus condiciones de vida, actualmente esta visión ha cambiado puesto que ahora el enfoque de las políticas públicas es además brindar una propuesta de intervención con un

diagnóstico, diseño, planificación, gestión, monitorización, evaluación y sistematización de un proyecto para así facilitar el desarrollo humano.

Parsons (1995), indica que la idea de las políticas públicas implica la existencia de una esfera o entorno de la vida que no es privada o individual, sino colectiva. Además, establece que lo público o colectivo comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que necesita la regulación e intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes.

Saravia (2020), manifiesta que el gasto público tuvo sus antecedentes en la etapa del Virreynato en la que se tenían ideas contables y una forma de comprender el gasto público. Luego el autor refiere que en la etapa de la República (1821 a 1919), la Hacienda Pública se desarrolló con la explotación de recursos naturales primarios como los minerales en especial, pero los instrumentos de administración y gestión de lo público avanzó muy lentamente, durante este periodo existió una gran presencia militar en el gobierno central que ocasionaba gastos operativos. Hipólito Unanue expresaba su preocupación como primer ministro de Hacienda para poder mantener el ejército del libertador José de San Martín por lo que en esos años se solicitó el primer préstamo a Inglaterra por 1'200.000 libras esterlinas y en general no se afianzó un manejo presupuestal aceptable.

Saravia (2020), señala también que durante el periodo (1920-1974), el Estado inició un crecimiento inesperado del gasto público es decir se efectuaron inversiones en obras públicas sin seguir un planeamiento adecuado ni proyecciones de inversiones, pero con el gobierno de Benavides las inversiones si alcanzaron una dirección. Durante la etapa Contemporánea hasta la actualidad después de la crisis originada por el gobierno de Alan García y con el ingreso al gobierno de Alberto Fujimori se presenta una reestructuración del Estado tomando como base el modelo privado. La Constitución de 1993, la participación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con la elaboración del Presupuesto Público y la orientación del gasto público, también con participación de entidades internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

III. METODOLOGÍA

La presente tesis de Investigación se basó en un enfoque cualitativo, Hernández et al. (2010), manifiestan que “las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general” (p. 9).

3.1 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación se caracterizó por ser básica, según el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “la investigación básica está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observados o de las relaciones que establecen los entes” (Concytec, 2018, p. 1). Asimismo, esta investigación desarrolló un alcance descriptivo porque permitió analizar y describir cómo se aplican las políticas públicas de control en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud. Los estudios con alcance descriptivo “buscan especificar las propiedades las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis” (Hernández et al., 2010, p.80), además de acuerdo con Supino y Borer (2012), las investigaciones descriptivas pueden involucrar un solo caso o una gran población para después producir información muy relevante sobre ellos.

Con respecto al diseño de investigación, según Bhushan y Alok (2019), “un buen diseño de investigación tiene como propósito combinar los diversos componentes del estudio de investigación de una manera coherente y lógica” (p. 7). Además, Leavy (2017), confirma que, los estudios de investigación cualitativa por lo general desarrollan diseños moldeables en los que la metodología se verifica de acuerdo con los nuevos aprendizajes adquiridos a medida que la investigación se desarrolla, por consiguiente, los estudios cualitativos no se planifican con detalle y dependen de las condiciones particulares que se presentan en el ambiente o escenario de estudio. En este sentido, la presente tesis de investigación ha sido flexible, desplegó una perspectiva fenomenológica para el reconocimiento del valor de cada categoría expresada por los entrevistados, según Brushan y Alok (2019), la fenomenología estudia las vivencias, lo cotidiano, la relevancia del ser humano, o sea, la experiencia que somos.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

De acuerdo con Romero (2005), las categorías “son una forma de clasificación de la que derivan otras unidades más pequeñas llamadas subcategorías... en una investigación cualitativa la categorización se constituye en una parte fundamental para el análisis e interpretación de los resultados” (p. 113). Por otro lado, las subcategorías son “conceptos que pertenecen a una categoría, que le dan claridad adicional y especificidad...” (Strauss y Corbin, 2002, p. 110).

A continuación, se presenta las categorías estudiadas con sus respectivas subcategorías:

Categoría A: Políticas públicas

Knoepfel et al. (2008), las políticas públicas son el conjunto de decisiones o acciones, intencionalmente coherentes tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos con la finalidad de solucionar un problema público que ha sido identificado en la agenda pública.

Subcategorías:

Subcategoría A1: Efectividad de las políticas públicas.

Subcategoría A2: Eficacia de las políticas públicas.

Subcategoría A3: Eficiencia en la asignación de los recursos de las políticas públicas.

Subcategoría A4: Pertinencia de las políticas públicas.

Subcategoría A5: Eficiencia productiva de las políticas públicas.

- **Categoría B: Rendición de viáticos**

Directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017, los viáticos son la asignación de un monto de dinero que se otorga para gasto exclusivo individual del trabajador de EsSalud.

Asimismo, esta directiva establece que la rendición de viáticos es un procedimiento necesario que debe realizar todo el personal de EsSalud o tercero vinculado para acreditar a través de documentos y comprobantes de pago los gastos efectuados por la cantidad de dinero que percibieron por viáticos.

Subcategorías:

Subcategoría B1: Proceso de rendición de viáticos.

Subcategoría B2: Mejora del proceso de rendición de viáticos.

En cuanto a la matriz de categorización apriorística (Ver Anexos).

3.3 Escenario de estudio

Cabe mencionar que la red asistencial de EsSalud ha sido el universo de estudio de la presente tesis de investigación, puesto que en este escenario se realizó el proceso de rendición de viáticos durante el periodo 2021. “El investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo” y solo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores estudiados” (Hernández et al., 2010, p.11).

Se resalta que, la infraestructura física de esta red asistencial es una construcción tradicional de dos pisos dentro de la cual aproximadamente 40 servidores públicos desempeñan sus labores de manera permanente, asimismo existe acceso a los asegurados y público en general para ciertos trámites administrativos. Específicamente el proceso de rendición de viáticos no tiene un trabajador ni área determinada dentro de esta red asistencial, es decir, como parte del proceso de rendiciones éstas se desarrollan en las áreas de contabilidad, logística y finanzas en cuyas oficinas a su vez se desarrolla el procesamiento de toda la información contable y financiera de esta red asistencial de EsSalud.

3.4 Participantes

Las unidades de análisis de la presente investigación han sido ocho colaboradores de la red asistencial de EsSalud quienes laboran de manera permanente en esta red asistencial y constituyeron la fuente de información directa para la obtención de datos a ser analizados, “el interés se centra en “qué o quiénes”, es decir, en los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio (las unidades de análisis)” (Hernández et al., 2010, p.172).

Por tanto, se efectuaron entrevistas a la contadora de la red asistencial de EsSalud, a tres funcionarios de la oficina administrativa (Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Finanzas y Responsable del área de Presupuesto). Asimismo, a dos responsables de la revisión y registro de las rendiciones de viáticos y a dos trabajadores que tienen recurrencia en la asignación de comisión de servicios.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Con respecto a las técnicas de recolección, Torres (2002), menciona que las técnicas de investigación “aportan instrumentos y medios para la recolección, concentración y conservación de datos” (p. 80). Para este estudio de investigación en primer lugar, se utilizó la técnica del análisis de fuentes bibliográficas y normas. En segundo lugar, se aplicó entrevistas a profundidad individuales a 8 participantes (personal de la red asistencial de EsSalud mencionados en el punto anterior), según Marczyk et al. (2005), los estudios cualitativos por lo general implican entrevistas y observaciones sin una medición puntual, adicionalmente Hernández et al. (2010), señalan que las entrevistas a profundidad son “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p. 418).

Es así como, el análisis bibliográfico se hizo mediante la recolección de datos provenientes de la revisión y análisis de fuentes escritas tales como textos, documentos extraídos de páginas electrónicas, normas legales, etc. relacionadas a políticas públicas y proceso de rendición de viáticos. En cuanto a las entrevistas se preparó una guía de entrevista tomando como base las categorías y subcategorías planteadas en esta tesis de investigación. Baena (2017), expresa que la “guía de entrevista es la base de la entrevista. Aun cuando esté muy estructurada, permanece en las manos del entrevistador” (p. 79), la guía de entrevista de esta tesis fue certificada por los siguientes profesionales expertos:

Tabla 1

Validación de Instrumento: Guía de entrevista

<i>Especialista</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Valoración</i>
<i>Dr./Mg. Marco A. Candia Menor</i>	<i>Si hay suficiencia, es aplicable</i>	<i>Muy alto</i>
<i>Mg. Eloy Llaza Esplana</i>	<i>Si hay suficiencia, es aplicable</i>	<i>Muy alto</i>
<i>Mg. Félix Castro Chauca</i>	<i>Si hay suficiencia, es aplicable</i>	<i>Muy alto</i>

Nota: elaboración propia

3.6 Procedimientos

Esta investigación se constituyó de dos fases de estudio, la primera fase comprendió la recolección de datos provenientes de la revisión de las diferentes

fuentes teóricas bibliográficas y normativas relacionadas al tema de investigación, en concordancia a lo mencionado en el ítem de técnicas y herramientas de investigación. La segunda fase comprendió el estudio de campo que se concentró en la obtención de información mediante las entrevistas para después continuar con el respectivo análisis y contraste de la información recabada de la teoría y entrevistas con las que se pudo emitir las conclusiones de este estudio. La investigación culminó con las correspondientes recomendaciones para reforzar el proceso de rendiciones en la red asistencial de EsSalud.

3.7 Rigor científico

Torres (2005), sostiene que “el rigor de ciertos científicos permite el rigor lógico de otros” (p. 37). Existen cuatro criterios que demuestran que el investigador emplea rigor científico durante su trabajo de investigación: el primer criterio, es la credibilidad o valor de verdad, que de acuerdo a Rada (2007), se consigue cuando el investigador por medio de observaciones y diálogos extensos con los participantes del estudio, recaba información que reporta hallazgos y luego éstos son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos opinan. Por tanto, el rigor científico de este trabajo de investigación se sustentó con el resguardo de las notas de campo empleados en el trabajo de investigación, también de las transcripciones de las entrevistas, hallazgos, etc. los cuales demuestran la credibilidad de esta investigación.

El segundo elemento de rigor científico es la confiabilidad o auditabilidad. Castillo y Vásquez (2003), definen la confiabilidad como una pericia que hace posible que otro investigador indague los datos y pueda alcanzar conclusiones semejantes a las del investigador original siempre que tengan puntos de vista parecidos. En este aspecto en la presente investigación se hizo una descripción de los entrevistados quienes brindaron la información en las entrevistas. Cabe mencionar que en cada conversación se empleó una grabadora lo cual sirvió para efectuar las respectivas transcripciones.

El tercer elemento de rigor científico es la transferencia o aplicabilidad. Según Cortés et al. (2005), “se refiere a actuar por parecidos contextuales y descripción densa”, es decir se refiere a la posibilidad de poder ampliar los resultados del estudio a otras poblaciones (p. 4). La transferibilidad de los resultados de esta

investigación se hizo posible cuando se indicaron el común de respuestas de los participantes y cuando se examinó la representatividad de los datos como un todo, esto significa que los datos comunes obtenidos pueden ser aplicables a otros participantes.

El cuarto elemento de rigor científico es la consistencia o dependencia que según Cortés et al. (2005), se refiere “a la triangulación de investigadores, de métodos y de resultados” (p. 4). En esta investigación la triangulación se vio reflejado en que los datos e información recabada guardan congruencia con los métodos y resultados a ser obtenidos al final del estudio. Esto se evidenció en las respectivas conclusiones a las que se llegó como producto de esta investigación.

3.8 Método de análisis de la información

Al ser esta investigación, un estudio cualitativo, el análisis de la información fue inductivo. Hernández et al. (2010), sostienen que en el enfoque cualitativo “una característica del análisis de los datos es que está fundamentado en la inducción analítica” (p. 13) y el proceso de análisis “por lo general no se inicia con ideas preconcebidas sobre cómo se relacionan los conceptos o variables” (Hernández et. al, 20110, p. 14), esto quiere decir que a lo largo del proceso de investigación se unificó los datos para ser analizados, así como también se realizó el análisis fenomenológico al interpretar el sentido de reconocimiento e identidad de los entrevistados en su labor para finalmente emitir un resultado de investigación.

3.9 Aspectos éticos

Hellriegel et al. (2008), afirman que la ética es “un conjunto de valores, principios y reglas que definen la conducta que está bien y la que está mal” (p. 80). En el presente trabajo de investigación se ejerció un estricto respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, todo ello se ha reflejado en los citados y referencias que se efectuaron tomando en consideración lo establecido por las Normas APA (American Psychological Association), así como también siguiendo el formato de tesis establecido por la Universidad César Vallejo en su guía de tesis para una investigación cualitativa.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

Cabe resaltar que en esta sección se procedió al análisis respectivo de las respuestas de ocho entrevistados de la red asistencial de Essalud en contraste con los objetivos abordados en esta tesis de investigación:

Tabla 2

Objetivo general

Analizar las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021 y valorar aspectos en la mejora de dicho proceso	
Técnica de Investigación: Entrevista	Respuestas correspondientes a la perspectiva fenomenológica

Nota: elaboración propia

Con respecto al objetivo general los trabajadores entrevistados manifestaron que durante el periodo 2021 y actualmente en la red asistencial de EsSalud se viene aplicando la Directiva N° 001-PE-ESSALUD-2017, asimismo señalaron que esta política pública emana de la sede central de EsSalud como parte de sus instrumentos de gestión y en el que se establece el proceso de la rendición de viáticos que se inicia con el otorgamiento de los viáticos hasta su respectiva rendición. La realidad de cada red asistencial es diferente con respecto a las otras redes asistenciales de EsSalud y ello trasciende en el reconocimiento correcto de los gastos por viáticos cuando los comisionistas se desplazan fuera de la red, esto según mencionan los entrevistados origina la necesidad de mejorar y perfeccionar ciertos aspectos de esta directiva.

Tabla 3

Objetivo Específico 1

Reconocer cómo se aplica las políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021	
Técnica de Investigación: Entrevista	Respuestas correspondientes a la perspectiva fenomenológica

Nota: elaboración propia

En lo relacionado al primer objetivo específico, los entrevistados declararon que durante el periodo 2021, un número escaso de comisionados rindió debidamente los viáticos, pues la mayoría de veces las rendiciones presentaron errores, siendo las fallas más comunes: que algunas veces no se sumó con exactitud los montos de los comprobantes de pago, en otras ocasiones presentaron comprobantes en blanco, es decir, comprobantes que no muestran el importe del servicio de alimento u hospedaje y en otras oportunidades no concordaba la suma total de los comprobantes presentados con el total del cuadro resumen. También manifestaron los entrevistados que de acuerdo con la directiva es obligatorio sustentar con comprobantes de pago el 70% de los gastos efectuados y el 30% de los gastos se puede demostrar vía declaración jurada, según explicaron en algunos casos los comisionistas al no poder completar el 70% pretendieron reflejar ese faltante en la declaración jurada lo cual no está permitido en la directiva.

Tabla 4

Objetivo Específico 2

Analizar y evaluar la efectividad de las políticas públicas, eficacia de las políticas públicas, eficiencia en la asignación de los recursos de las políticas públicas, pertinencia de las políticas públicas y eficiencia productiva de las políticas públicas aplicadas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021.	
Técnica de Investigación: Entrevista	Respuestas correspondientes a la perspectiva fenomenológica

Nota: elaboración propia

En lo que se refiere al segundo objetivo específico de este trabajo de investigación, veamos a continuación el análisis de la subcategoría de efectividad de las políticas públicas, para ello, los entrevistados mencionaron que durante el periodo 2021 no se efectuaron capacitaciones en la red asistencial de EsSalud referidas a la rendición de viáticos, es decir no se estableció en esta red una programación específica de capacitación o inducción dirigido hacia los comisionistas de servicios. Asimismo, los entrevistados expresaron también que solo al tratarse de comisionistas nuevos el encargado del registro de los viáticos durante el 2021 les dio una indicación o resumen de cómo es la directiva y de cómo deben realizar su

rendición de viáticos. Otro alcance que señalaron los entrevistados es que en la red asistencial no se efectuó un seguimiento permanente a los comisionistas sobre su grado de conocimiento y aplicación correcta de la directiva de rendición de viáticos.

Siguiendo con la subcategoría de efectividad de las políticas públicas, los entrevistados señalaron que el plazo establecido por la directiva de 10 días hábiles después de concluida la comisión para la rendición es un tiempo suficientemente prudencial para que cada comisionado lo pueda realizar sin problemas, asimismo, algunos entrevistados indicaron que sería conveniente reducir dicho plazo a cinco días en caso se implementaría una herramienta más dinámica para el registro de las rendiciones.

En otro aspecto de la efectividad de las políticas públicas, los entrevistados alegaron también que en muchas ocasiones los trabajadores salen de comisión de servicio, pues normalmente las comisiones se dan con anticipos de viáticos, pero cuando se presenta una emergencia o imprevisto y aún no se aprobó el anticipo de viáticos, se utiliza la modalidad de los “reembolsos” que permiten al comisionista cubrir los gastos que se originan durante la comisión con su propio dinero y una vez que retornan tiene que realizar un trámite de reembolso que requiere una habilitación presupuestal el cual puede tardar en ser aprobado de treinta días a más, esto significa que la rendición de viáticos demora en ser presentada excediendo así los diez días de plazo establecidos en la directiva.

En cuanto a la subcategoría eficacia de las políticas públicas, los entrevistados señalaron que los comisionados cumplieron los plazos de rendición de viáticos entre 70% a 80% aproximadamente del total de comisionistas durante el periodo 2021, pues a pesar de que el 2021 fue un año de pandemia no fue un periodo que tuvo grandes omisiones de rendiciones de viáticos como se viene presentando actualmente. Por otro lado, afirmaron que, el cierre contable se hizo el 31 de diciembre del 2021 y el porcentaje no rendido a esa fecha según los entrevistados presupuestalmente se extiende al periodo 2022, por tanto, en el periodo 2021 la evaluación presupuestaria no fue real en su totalidad debido a los viáticos no rendidos.

Con relación a la subcategoría eficiencia en la asignación de recursos de las políticas públicas, los entrevistados expresaron que EsSalud les facilitó las herramientas necesarias a fin de que los encargados puedan realizar el registro de las rendiciones de viáticos, ya que dentro del sistema contable cuentan con un módulo exclusivo de rendiciones de viáticos mediante el cual se registró cada comprobante de pago de las rendiciones realizadas en la red asistencial de EsSalud durante el 2021. Asimismo, como lo requiere la directiva se emplearon formatos y documentos que deben ser presentados por los comisionistas: informe de la comisión de servicio que debe contener el cuadro resumen detallando cuáles son los documentos que se está presentando, los comprobantes de pago, la declaración jurada y la constancia de permanencia (en la que consta que el trabajador ha cumplido con su comisión).

Continuando con esta subcategoría, según manifestaron los entrevistados, durante el periodo 2021 como una medida institucional que no ocasionaba mucho gasto se hicieron llamadas telefónicas a los comisionistas para recordarles la presentación de los viáticos, en otros casos también se les envió mensajes telefónicos o se les escribió vía correo electrónico.

De otro lado, la directiva establece que en caso el trabajador no cumpliera con las rendiciones de sus gastos por viáticos se les realice una compensación con la planilla de pago de haberes, ante esto los entrevistados señalaron que durante el periodo 2021 solo en algunos casos se hizo una compensación con la planilla de haberes por incumplimiento o presentación de comprobantes de pago incorrectos.

En lo concerniente a la pertinencia de las políticas públicas los entrevistados concordaron que la directiva es pertinente a la red asistencial, pero que ciertos criterios de la directiva no se adecúan a la realidad de esta red, pues según señalan los trabajadores la directiva se planteó en base a una ciudad grande, la geografía en donde se ubica la red asistencial origina que los comisionistas se trasladen continuamente a lugares distanciados con respecto a la red asistencial, lo que conlleva a mayores desembolsos por viáticos.

Otro aspecto relevante de la subcategoría pertinencia de las políticas públicas que mencionaron los entrevistados es que aquellos comisionistas que viajan a poblados

muy alejados de la ciudad tienen problemas de obtener comprobantes de pago electrónicos puesto que se trata de poblaciones que no cuentan con servicios de internet para poder generar las facturas desde el portal electrónico de la Superintendencia Nacional de Administrativa Tributaria (SUNAT), así también los establecimientos en donde se hospedan o alimentan no son hoteles ni restaurantes propiamente dichos por lo que no obtienen ningún comprobante de pago lo cual es una limitante para el sustento de las rendiciones y para la verificación de los gastos efectuados.

Con respecto a la subcategoría de eficiencia productiva de las políticas públicas, los entrevistados de manera uniforme señalaron que en caso se implemente una modificación o mejora de la directiva no ocasionaría ningún gasto su implementación en la red asistencial. En otro punto, casi todos los trabajadores entrevistados señalaron que vienen laborando en esta red asistencial por más de diez años, asimismo, los encargados de revisión y registro de las rendiciones de viáticos manifestaron que paralelamente a la revisión y registro de las rendiciones también efectúan otras responsabilidades, es decir no se avocan de manera específica al manejo de las rendiciones de viáticos.

Otro alcance que mencionaron los entrevistados es que, el promedio de tiempo para el registro de un expediente de viáticos es de diez minutos y depende mucho de que el comisionista haya efectuado la rendición de viáticos guardando las pautas señaladas en la norma para que la revisión y registro no demore, el promedio mensual de rendiciones por viáticos en el 2021 fue 300 expedientes y existen ciertos meses en que la cantidad de rendiciones se incrementa como por ejemplo en el mes de mayo en el que se otorgan los anticipos de gastos de instalación a los médicos que integran el programa de servicio a la comunidad (serumistas).

Tabla 5

Objetivo Específico 3:

Valorar aspectos en la mejora del proceso de rendición de viáticos de la red asistencial de EsSalud.	
Técnica de Investigación: Entrevista	Respuestas correspondientes a la perspectiva fenomenológica

Nota: elaboración propia

Continuando con la subcategoría proceso de rendición de viáticos, los entrevistados expresaron que la oficina de finanzas se encarga de la recepción de los expedientes para luego derivar los documentos sin previa verificación al área de contabilidad para su respectiva revisión y registro. Los comisionistas deben presentar la carta de autorización, luego ya estando en plena comisión se tiene que obtener comprobantes de pago por consumo de alimentos, hospedaje, etc. La descripción de los gastos efectuados debe ser detallado, cuando se trata de alojamiento en el comprobante de pago debe figurar claramente la fecha de ingreso y la fecha de salida, asimismo, se prepara el informe que se presenta adjuntando los comprobantes de pago y la constancia de permanencia.

Así también, los encargados de revisar y registrar las rendiciones de viáticos primero deben verificar que los comprobantes de pago cumplan los requerimientos tributarios establecidos por ley, asimismo la suma total de los comprobantes de pago y la declaración jurada debe concordar con el monto que se indica en el cuadro resumen, de igual modo se debe comprobar que el monto de los comprobantes no debe ser mayor al 70% establecido en la norma.

En relación a la subcategoría de mejora del proceso de rendición de viáticos, los entrevistados concordaron en que hay algunos aspectos a ser mejorados en esta directiva tales como: evitar los trámites largos en la sede central de EsSalud de saldos pendientes de devolución de los comisionistas los cuales deberían hacerse en la misma red asistencial, tratamiento de las comisiones que se realizan por traslado de pacientes a la ciudad de Lima, reducción de plazos de rendición, establecer mayor rigidez en el cumplimiento de la norma puesto que por costumbre los comisionistas rinden a última hora, aplicación de descuentos por planilla de haberes ante demoras e incumplimiento.

A continuación, desarrollaremos la discusión del presente trabajo de investigación que se sustenta en una comparación entre los antecedentes establecidos por los autores base de cada categoría estudiada con las respuestas obtenidas de los entrevistados.

Como primer punto, en relación con el objetivo general, según Parsons (1995), "...las áreas clave de las políticas públicas son: salud, transporte, educación,

medioambiente,...” (p. 65), por ello los entrevistados opinaron de manera homogénea que como parte de las políticas públicas que emanan del Estado en salud, la política pública clave que se aplica en la red asistencial de EsSalud para el tratamiento de las rendiciones de viáticos es la Directiva N° 001-PE-ESSALUD-2017, sin embargo según mencionan el funcionamiento de cada red asistencial difiere de las demás redes, “realidades diferentes”, lo cual se manifiesta en la falta de un reconocimiento adecuado de los gastos por viáticos cuando los comisionistas requieren movilizarse a diferentes lugares externos en especial a zonas alejadas a la red asistencial.

Cabe resaltar que, según las respuestas de los entrevistados, la identificación de este tipo de gastos por viáticos mencionados en el párrafo anterior es un aspecto que no se ha considerado dentro de la directiva al tratarse de un tema peculiar que se suscita en esta red asistencial, se puede inferir en este sentido que los resultados de la aplicación de la directiva tendrían que ser evaluados por la sede central de EsSalud, pues “las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados” (Vargas, 2007, p. 128). Se evidencia entonces que se están presentando ciertos inconvenientes en la red asistencial estudiada que ameritan el planteamiento de ciertas mejoras en esta directiva según manifiestan los entrevistados.

Como segundo punto, se desarrolla el primer objetivo específico, para ello Münch (2010), considera que los procesos son el fundamento de las entidades, así, un aspecto importante a ser rescatado de las entrevistas es que durante el proceso de rendición de viáticos un buen porcentaje de los comisionados cometieron errores en sus respectivas rendiciones de viáticos en el año 2021, por lo general según manifestaron esto responde a equivocaciones de los mismos comisionistas. En lo que respecta al sustento de gastos con comprobantes de pago, el numeral 6.6.4 literal d) de la directiva establece que el sustento obligatorio de los gastos con estos documentos es del 70% (30% alimentación - movilidad y 40% hospedaje), los entrevistados refirieron que algunos comisionistas durante el proceso de rendiciones del 2021 al no llegar al 70% de gastos sustentados con comprobantes

de pago, pretendieron pasarlo en la declaración jurada, tratando de incumplir así con la directiva.

Como tercer punto, en relación con el segundo objetivo específico, contrastaremos cada subcategoría desarrollada: En cuanto a la evaluación de la subcategoría efectividad de las políticas públicas Robbins y Coulter (2009), refieren que la efectividad mide la idoneidad de los objetivos y de qué tan bien se logran dichas metas dentro de una organización, de las entrevistas se puede evidenciar que en el 2021 no se dio un estricto cumplimiento de la directiva debido a que en la red asistencial no se estableció una estrategia específica de capacitación y seguimiento a los comisionistas y asegurar así una adecuada rendición de sus viáticos.

Así también, el numeral 6.6.1 literal a), establece que el plazo para rendir los gastos una vez finalizado la comisión de servicios es de diez días hábiles para los comisionistas y doce días hábiles para terceros vinculados, los entrevistados señalaron que el plazo de rendición a pesar de ser suficiente no asegura la rendición oportuna de los viáticos lo cual requiere un análisis del tiempo óptimo de rendición de viáticos de cada trabajador. Por tanto, no hubo un buen grado de efectividad de la directiva, puesto que la falta de capacitación, seguimiento y tiempo excesivo para las rendiciones hacen que los comisionistas no se adecúen a esta política pública y los objetivos no sean alcanzados, Knoepfel et al. (2008), señalan que, el criterio de efectividad "...Mide el grado de adecuación entre los objetivos normativos de una política y el comportamiento real de los grupos-objetivo" (p. 215);

En cuanto a la evaluación de la subcategoría eficacia de las políticas públicas, el Seminario sobre gestión pública local (2001), explica que "la eficacia compara los objetivos previstos con los resultados obtenidos" (p. 63), por consiguiente, según los entrevistados en el periodo 2021, un resultado relevante del año 2021 es que el cumplimiento del plazo de rendición de viáticos no fue al 100%, es decir en promedio entre 20% a 30% de las rendiciones de viáticos no se realizaron en el año 2021, estas omisiones repercutieron en el cierre contable a diciembre 2021 ocasionando un desfase que se extendió a nivel de presupuesto al periodo enero 2022 y la información financiera no refleja de manera real la situación de la red asistencial en cuanto a la rendición de viáticos del 2021. Por tanto, no se obtuvo un

buen grado de eficacia de la directiva debido a que en dicho periodo el nivel de rendiciones de viáticos no se ejecutó en su totalidad, Knoepfel et al. (2008), mencionan que, el criterio de eficacia se refiere “a la relación entre los efectos esperados de una política y los que efectivamente se dan en la realidad social” (p. 216).

En cuanto a la evaluación de la subcategoría eficiencia en la asignación de recursos de las políticas públicas, Knoepfel et al. (2008), exponen que consiste en la “relación entre los recursos invertidos en una política pública y los efectos obtenidos...” (p.218), adicionalmente Rincón (2011), en su tesis de investigación sostiene que el objetivo de la política pública nutre constantemente a los instrumentos que se aplican para desarrollarla, decidiendo así sobre qué recursos, instituciones, personal e insumos movilizar para alcanzar dicho objetivo. En este sentido, los entrevistados afirmaron que, la red asistencial de EsSalud pone a disposición de los trabajadores las herramientas necesarias para la realización de las rendiciones de viáticos como ejemplo disponen de un módulo específico para el ingreso de los anticipos y rendiciones de viáticos.

Así también, el numeral 6.6.3 de la directiva establece que en caso los comisionistas incumplan con el plazo de rendición de viáticos se les hará el respectivo descuento por el total de la liquidación mediante la planilla de haberes a los comisionistas y mediante la factura o recibo por honorarios al tratarse de terceros. Los entrevistados señalaron que esporádicamente se aplicaron descuentos o compensaciones con la planilla de haberes durante el periodo 2021 cuando los comisionados no efectuaron sus rendiciones respectivas, lo cual demuestra, por un lado, que no se perjudicó al trabajador en su economía personal, pero, por otro lado, no se propició el cumplimiento de lo establecido en la directiva al no exigir que el trabajador realice sus rendiciones.

Como política interna propia de la red asistencial los entrevistados mencionaron que una manera de asegurar la rendición de los viáticos sin ocasionar altos gastos a la institución fue mediante llamadas telefónicas, mensajes a los celulares o correos electrónicos a los comisionados recordándoles su deber de entregar sus rendiciones de viáticos. Por tanto, se puede afirmar que hubo un buen grado de eficiencia en la asignación de recursos para la rendición de viáticos en el periodo

2021, pues “la eficiencia es alcanzar los fines con el mínimo de recursos” (Koontz et al., 2012, p. 14).

En cuanto a la evaluación de la subcategoría pertinencia, Knoepfel et al. (2008), indican que se refiere a “los objetivos que se formulan y que en ocasiones se concretan en los planes de acción, se adaptan a la naturaleza y a la distribución temporal y socioespacial del problema que dicha política pretende resolver” (p. 220). En este sentido, algunos entrevistados señalaron que la directiva casi en su totalidad se adecúa a la realidad de la red asistencial.

Sin embargo, también según algunos entrevistados ciertos criterios no se tomaron en consideración en el establecimiento de la directiva como, por ejemplo: que esta norma fue establecida para contextos más complejos (ciudades grandes) en las que el nivel de necesidades de salud es mayor, la ubicación geográfica accidentada donde está ubicada la red asistencial origina mayores gastos en el traslado de los comisionistas, además, en ciertos poblados alejados es imposible obtener comprobantes electrónicos exigidos por ley para sustentar los gastos. No obstante, el numeral 6.6.4 literal d), contempla que el comisionista puede considerar en la declaración jurada hasta el 30% de gastos que no pudieron ser sustentados con comprobantes de pago. Por tanto, según lo explicado anteriormente se puede afirmar que en el año 2021 no hubo un buen nivel de pertinencia de esta directiva.

En cuanto a la evaluación de la subcategoría eficiencia productiva, de acuerdo con Knoepfel et al. (2008), la eficiencia productiva de las políticas públicas “permite juzgar la eficiencia de los procesos administrativos de implementación... solo se toman en cuenta los costes o recursos directos y materiales” (p. 221). Según las repuestas analizadas de las entrevistas no sería necesario incurrir en ningún costo en la implementación de una mejora o modificación de la directiva actual, así también, con respecto al proceso administrativo la mayoría de los entrevistados cuentan con más de 10 años de trabajo permanente en esta red asistencial, por otro lado, no se cuenta con un trabajador que se dedique particularmente a la revisión, registro y seguimiento de las rendiciones de viáticos y el tiempo promedio que conlleva realizar la revisión y registro de las rendiciones es 10 minutos aproximadamente siempre en cuando no se presenten errores dentro del informe de rendición, por último, en promedio por mes se registraron entre 300 rendiciones

y en el mes de mayo 2021 se incrementó el número de comisionistas debido al ingreso de los médicos serumistas. Por tanto, de acuerdo con lo explicado se puede afirmar que ha existido un buen grado de eficiencia productiva relacionada a la rendición de viáticos en el año 2021.

Como cuarto punto, con relación al tercer objetivo específico evaluaremos las subcategorías desarrolladas. En cuanto a la subcategoría proceso de rendición de viáticos, Lozada (2018), en su tesis desarrolló una definición más precisa de la rendición de gastos la cual “implica tener una cultura de transparencia así como brindar información de manera proactiva y sistemática...” (p. 54), de igual manera define a los viáticos como “la asignación de dinero destinada a permitir que el funcionario o servidor público, en caso de necesidad de viaje, pueda desarrollar adecuadamente sus funciones públicas” (p. 55), entendiéndose así que el proceso de rendición de viáticos involucra guardar claridad, disposición y orden al momento de informar sobre los gastos efectuados en el cumplimiento de las funciones públicas.

Así también, como se ha venido mencionando anteriormente la directiva de EsSalud N° 001-PE-ESSALUD-2017, reglamenta las pautas que los comisionistas deben ejecutar durante el proceso de rendición de viáticos, así la el numeral 6.6.4 de la directiva exige que los comisionados presenten a través de una carta dentro de un folder que contenga de manera estructurada, cronológica y foliado: la liquidación de viáticos, los pasajes/boleto de viaje, constancia de la permanencia, la rendición de gastos en el que debe detallarse los gastos de manera clara y precisa (comprobantes de pago por alojamiento con fecha de ingreso y salida, alimentación y transporte), documento de devolución por viáticos no sustentados y el informe de resultados debidamente admitido que va dirigido al personal que autorizó la comisión de servicios, en vista de ello, los entrevistados declararon cumplir con todo lo normado así como el empleo de los formatos de documentos establecidos en el anexo de la directiva.

Además, según señalan los comisionistas el motivo por el que no presentan su rendición a tiempo es debido al descuido personal y en otros casos por falta de tiempo. Otro punto importante mencionado por los entrevistados es que la oficina de finanzas solamente recibe las rendiciones sin ser un filtro de verificación de la

presentación documentaria de las rendiciones, seguidamente los expedientes pasan a la oficina de contabilidad para su revisión y registro en donde se debe cotejar que los comprobantes cubran los requisitos tributarios, así como contrastar que el importe de la totalidad de los comprobantes más la declaración jurada debe coincidir con el monto declarado en el cuadro resumen.

Finalmente, en cuanto a la segunda subcategoría del tercer objetivo específico: mejora en el proceso de rendición de viáticos, Summers (2006), manifiesta que las herramientas y estrategias de solución de problemas son necesarias para conseguir la mejora de procesos, por ello, los entrevistados expresaron que los aspectos que requieren ser mejorados en la red asistencial son: los trámites de devolución de los comisionados los cuales deberían realizarse en la misma red asistencial de EsSalud, la reducción del plazo de rendición a cinco día hábiles, mejoras en las comisiones por traslado de pacientes a la ciudad de Lima, aplicación del descuento en la planilla de haberes cuando los comisionistas incumplen o demoran en entregar sus rendiciones, así como disponer la revisión y verificación documentaria en la oficina de finanzas antes de transferirlo al área contable, realizar capacitaciones al personal sobre conocimiento y aplicación de la directiva de rendición de viáticos.

V. CONCLUSIONES

Cabe mencionar, que los resultados obtenidos de esta investigación y en conformidad con el análisis y evaluación de las entrevistas a los trabajadores de EsSalud, se llegó a las siguientes conclusiones:

Primera:

La investigación logró analizar las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial durante el periodo 2021, este proceso se basa en La Directiva N° 001-PE-ESSALUD-2017 la cual se encuadra relativamente a la realidad de la red asistencial de EsSalud analizada salvo ciertos aspectos.

Segunda:

La investigación logró reconocer cómo se aplican las políticas en el proceso de rendición de viáticos, identificándose que por lo general los comisionistas tuvieron equivocaciones ocasionados en su mayoría por parte de ellos mismos al no seguir lo establecido en la directiva.

Tercera:

La investigación logró analizar y evaluar las políticas públicas en la rendición de viáticos, los resultados reflejan que no se dio un nivel aceptable de efectividad, eficacia y pertinencia de las políticas públicas, pero sí se presentó un buen grado de eficiencia en la asignación de recursos y eficiencia productiva de las políticas públicas.

Cuarta:

La investigación logró valorar aspectos en la mejora del proceso de rendición de viáticos, en cuanto al proceso de rendición de viáticos en la red asistencial se siguen los formatos y procesos establecidos en la directiva, asimismo, de manera uniforme los entrevistados manifestaron que determinadas mejoras deberían ser planteadas para la optimización de dicho proceso.

VI. RECOMENDACIONES

Primera:

Se recomienda a la red asistencial de EsSalud verificar los costos de hospedaje, alimentación y transporte en los lugares donde se realizan las comisiones de servicio para así realizar un tratamiento adecuado de la asignación de los gastos por ejemplo en el caso de traslados a poblados alejados y traslado de pacientes a la ciudad de Lima.

Segunda:

Se recomienda a la red asistencial de EsSalud que se organicen capacitaciones para los trabajadores en cuanto al conocimiento de la directiva, proceso de rendición de viáticos, presentación de documentos en la rendiciones, normatividad tributaria y fechas límites de rendición. Esto permitirá evitar errores de los comisionistas en la preparación de las rendiciones de viáticos.

Tercera:

Se recomienda a la red asistencial de EsSalud, disponer personal específico que se dedique a la capacitación, seguimiento, revisión adecuada y registro de los viáticos, por la cuantía de expedientes mensuales. Asimismo, se recomienda la conveniencia de reducir a 5 días el plazo de rendición de viáticos y la aplicación de descuentos mediante la planilla de pagos frente a incumplimientos y demoras lo cual optimizará el proceso de las rendiciones de viáticos.

Cuarta:

Se recomienda mejorar el proceso de control de rendición de viáticos a través de la implementación de un software que sirva de apoyo en el control de plazos, control tributario, devoluciones, seguimiento y optimización en tiempos en la revisión de gastos, etc. En síntesis, esta herramienta permitiría optimizar eficazmente la rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud.

REFERENCIAS

- Arobes, S. (2012). Desenredando la madeja: La importancia de mejorar el proceso de formulación de políticas públicas. *Polítai. Revista de Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica del Perú., Vol. 3 Num. 5*, págs. 135-144. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14131/14747>.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3era. Edición ed.). México: Grupo Editorial Patria.
- Balbuena, P. & Ramos, G. (2017). Gestión del cumplimiento de los acuerdos derivados de los conflictos sociales: un modelo de análisis desde la gestión pública y las políticas públicas. (Año 8, segundo semestre, N° 15: pp. 81-92). Lima, Perú: Polítai: Revista de Ciencia Política. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6253757>.
- Barria, C. (2020). *Gestión de políticas públicas en salud: mujeres migrantes en una ciudad de la Patagonia, Argentina*. Obtenido de <https://orcid.org/0000-0002-0965-5850>.
- Bhushan, Sh., Alok, Sh. (2019). *Handbook of research methodology a compendium for scholars & researchers*. Educreation Publishing.
- Bobadilla, P. (2012). La Importancia de integrar en la gestión pública. Sistemas de monitorización y evaluación. *Polítai. Revista de Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica del Perú., Vol. 3 Num. 5*, págs. 145-155. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14132/14748>.
- Castillo, E. & Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *34, núm 3 pp. 164-167*. Cali, Colombia: Colombia Médica. Universidad del Valle. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>.
- CONCYTEC Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica . (2018). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los

investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento RENACYT. Lima, Perú. Obtenido de https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf.

Cortés, M., Cáceres, M., Iglesias, M., & Cortés, Y. (2005). *Un enfoque a la investigación cualitativa (primera parte)*. Obtenido de http://www.repositorio.unacar.mx/jspui/bitstream/1030620191/187/1/articulo_33_cualitativa.pdf.

Decreto Supremo N° 007-2013-EF. Otorgamiento de viáticos para viaje en comisión de servicios en el territorio nacional. (2013). Lima - Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/252737/227728_file20181218-16260-1p9uuyp.pdf.

Defensoría del Pueblo. (2020). Reglamento Interno de Pasajes, Viáticos y Gastos de Representación. La Paz, Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/reglamento-interno-de-pasajes,-viaticos-y-gastos-de-representacion-2020.pdf>.

Directiva N° 001-PE-ESSALUD-2017 "Normas y procedimientos para el otorgamiento y rendición de viáticos dentro del ámbito nacional de ESSALUD". (2017). Lima-Perú. Obtenido de https://ww1.essalud.gob.pe/compendio/pdf/0000003566_pdf.pdf.

Hellriegel, D., Jackson, S. & Slocum, John. (2008). *Managing: A competency-Based Approach* (11th ed. ed.). Estados Unidos: Thomson South-Western.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P.;. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta Edición ed.). Lima-Perú: Editorial McGraw Hill Education.

Howlett, M. (2017). *Designing Public Policies*. USA: Routledge Taylor & Francis Group.

Jones, G. & George, J. (2009). *Administración Contemporánea*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.

- Knoepfel, P. L. (2008). *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Koontz, H., Weihrich, H. & Cannice, M. (2012). *Management. A global and business perspective* (14th ed. ed.). Estados Unidos: McGraw-Hill Companies, Inc.
- Leavy, Patricia. (2017). *Research Design*. New York - London, USA: The Guilford Press.
- LEY 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD). (28 de Enero de 1999). Lima - Perú. Obtenido de <http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/publicacion/LEY27056ESSALUD.pdf>.
- Lindblom, Ch. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. (S. d. Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, Ed.) México: Ministerio para las administraciones públicas Madrid.
- López, E. (2018). *Viáticos: Análisis integral del concepto, sus consecuencias laborales, fiscales y de seguridad social 2018* (1ra ed.). Ciudad de México, México: Tax Editores.
- Lozada, S. (2018). La rendición de cuentas de los viáticos y el delito de peculado. Piura, Perú: [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1533>.
- Luna, W. (Febrero de 2016). Aplicación del reglamento específico de pasajes, viáticos y gastos operativos, a la presentación del descargo de fondos por los servidores, en el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA. La Paz, Bolivia: [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/7566>.
- Mallma, M. & Romero, R. (junio de 2018). El presupuesto financiero y los gastos de viáticos de la empresa Ferrocarril Central Andino S.A. periodo 2014 al 2016. Callao, Perú: [Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Callao]. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/3862>.

Manual de publicaciones de la American Psychological Association (APA). (2022).
Obtenido de <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022/>.

Manual para la declaración de gastos y rendición de cuentas para la correcta ejecución presupuestaria de proyectos de vinculación ciencia empresa. (agosto de 2014). Chile: Comisión Nacional de Investigación científica y tecnológica (CONICYT).

Marczyk, G., DeMatteo, D. y Festinger, D. (2005). *Essentials of Research Design and Methodology*. (A. S. Founding Editors, Ed.) USA: Jhon Wiley & Sons, Inc. Hoboken, New Jersey.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). Directiva N° 02-2022-MIDIS/PNPDS-DE. Lima-Perú. Obtenido de https://contigo.gob.pe/wp-content/uploads/2022/03/ANEXO_RDE-0018-2022.pdf.

Ministerio de Educación. (2020). RSG N° 011-2020-MINEDU. Lima-Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/395825-011-2020-minedu>.

Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contaduría. (2013). *Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes*. Obtenido de <https://docplayer.es/62223550-Regimen-de-viaticos-alojamiento-y-pasajes-direccion-general-de-contaduria-ministerio-de-hacienda.html>.

Münch, L. (2010). *Administración. Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Parsons, W. (1995). *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*. (E. E. University, Ed.) Estados Unidos.

Peña, M. (julio de 2021). ¿Deberían los viáticos ser considerados salario? Bogotá D.C.: [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas]. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/57412>.

Portal electrónico de ESSALUD. (2022). Obtenido de <http://portal.essalud.gob.pe/>.

Portal electrónico del Estado Peruano. (julio de 2022). Obtenido de <https://www.gob.pe/>.

Rada, D. (junio de 2007). El rigor en la investigación cualitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Año 7, N° 1*. Venezuela: Sinopsis Educativa. Revista Venezolana de Investigación. Obtenido de https://www.revistas.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/article/viewFile/3539/1715.

Rincón, X. (2011). Más derechos, más democracia: Enfoque basado en derechos y políticas públicas. Bogotá, Colombia: [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales]. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/1404>.

Robbins, S. &. (2009). *Management* (10th ed.). Estados Unidos: Pearson Education Inc.

Rodríguez, S. & Alvarez, A. (2018). El control interno y las rendiciones de cuenta de tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el periodo 2016. Callao, Perú: [Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Callao]. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/3453>.

Romero, C. (junio de 2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Vol. 11 N° 11 p. 113-118*. Revista de Investigación Cesmag. Obtenido de https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%c3%b3n_Inv_cualitativa.pdf.

Sabatier, P. (January de 1986). Conceptual Framework. The Implementation of Public Policy: A framework of Analysis. *Vol. 6*. (D. N. University of California, Ed.) Estados Unidos: Journal of Public Policy. Obtenido de <https://es.booksc.org/book/18630178/e158c3>.

- Salas, w. (2012). Diseño de un modelo de análisis de sostenibilidad de políticas públicas en salud. Medellín - Barcelona, Colombia - España: [Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña. Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/94727>].
- Sánchez, A. & Villegas, V. (julio de 2021). Factores críticos que limitan la implementación de la gestión por procesos en entidades del sector público peruano en el marco de la Reforma de Modernización de la Gestión Pública. Lima, Perú: [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/179581>.
- Saravia, S. (2020). Los Gastos del Leviatán: Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX-XXI. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Seminario sobre gestión pública local. (2001). *Evaluación y control de políticas públicas. Indicadores de Gestión*. España: Ayuntamiento de Gijón.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Obtenido de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>.
- Summers, D. (2006). *Administración de la calidad*. México: Pearson Educación.
- Supino, P. & Borer, J. (2012). *Principles of Research Methodology a Guide for Clinical Investigators*. Brooklyn, USA: Springer.
- Torres C. (2002). *Orientaciones básicas de metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: Libros y publicaciones.
- Torres, C. (2005). *El proyecto de investigación científica*. Lima, Perú: Ediciones del autor.
- Valverde, A. (2014). Las condicionantes de la fase de diseño de políticas: el caso de la política de adaptación al cambio climático en el Perú. *Vol. 1 Num. 2, pp. 183-212*. Lima, Perú: Revista de Ciencia Política y Gobierno Pontificia

Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/12544>.

Valverde, R., Fuster, K., & Tapia, E. (Agosto de 2015). El control interno como instrumento en la gestión de la sub-gerencia de la Municipalidad de Independencia periodo 2014. Perú: [Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Callao]. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1537>.

Varela, E. (2010). Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: Las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal. Madrid, España: [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/10715/>.

Vargas, C. (enero-junio de 2007). Análisis de las Políticas Públicas. *num. 19*, 127-136. Cochabamba - Bolivia: Universidad Católica Boliviana San Pablo. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>.

ANEXOS



MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

AMBITO TEMÁTICO	PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>Políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021</p>	<p>General: ¿Cómo se aplica las políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud, año 2021?</p> <p>Específicos: ¿Cuáles son las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud, año 2021?</p> <p>¿De qué manera se evalúa la efectividad de las políticas públicas, la eficacia de las políticas públicas, la eficiencia en la asignación de los recursos de las políticas públicas, la pertinencia de las políticas públicas y la eficiencia productiva de las políticas públicas aplicadas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021?</p>	<p>General: Analizar las políticas públicas que se aplican en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021 y valorar aspectos en la mejora de dicho proceso.</p> <p>Específicos: Reconocer cómo se aplica las políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en la red asistencial de EsSalud, año 2021</p> <p>Analizar y evaluar la efectividad de las políticas públicas, la eficacia de las políticas públicas, la eficiencia en la asignación de los recursos de las políticas públicas, la pertinencia de las políticas públicas y la eficiencia productiva de las políticas públicas aplicadas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud año 2021.</p> <p>Valorar aspectos en la mejora del proceso de rendición de viáticos de la red asistencial de EsSalud.</p>	<p>Categoría A: Políticas públicas</p> <p>Categoría B: Rendición de viáticos</p>	<p>Subcategoría A:</p> <p>Subcategoría A1: Efectividad de las políticas públicas</p> <p>Subcategoría A2: Eficacia de las políticas públicas</p> <p>Subcategoría A3: Eficiencia en la asignación de recursos de las políticas públicas</p> <p>Subcategoría A4: Pertinencia de las políticas públicas</p> <p>Subcategoría A5: Eficiencia productiva de las políticas públicas</p> <p>Subcategoría B:</p> <p>Subcategoría B1: Proceso de rendición de viáticos</p> <p>Subcategoría B2: Mejora del proceso de rendición de viáticos</p>

Instrumento de recolección de datos

GUIA DE ENTREVISTA

“Políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021”

Buenos días/tardes:

Tengo a bien comunicarle que la presente entrevista se está realizando con la finalidad de recopilar datos referentes al tema: *“Políticas públicas en el proceso de rendición de viáticos en una red asistencial de EsSalud, año 2021”*, las respuestas que se obtengan de la presente entrevista serán debidamente procesadas, con el fin de contribuir a la investigación que se está realizando.

Quiero manifestarle las gracias por colaborar con esta investigación al responder las preguntas que se plantean a continuación:

1. ¿Qué normas o directivas se aplican para la rendición de viáticos de EsSalud?
¿Qué opina de estas normas?
2. ¿De qué manera EsSalud orienta o capacita a los trabajadores con respecto a la rendición de viáticos? ¿Hay alguien encargado de hacer las capacitaciones?
3. ¿Qué opina Ud. sobre el plazo establecido por ley para la rendición de viáticos?
¿Considera Ud. que debería ampliarse, reducirse o mantenerse este plazo?
¿Porqué?
4. ¿Durante el periodo 2021 según su apreciación en qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores incumplieron los plazos de rendición de viáticos?
5. Pregunta solo para la contadora:
¿Cuál fue la repercusión en la contabilidad en el periodo 2021 con el porcentaje de rendiciones de viáticos no efectuados?
6. Pregunta solo para el Jefe de la unidad de Finanzas:
¿Cuál fue la repercusión en la ejecución presupuestal anual 2021 de los gastos de viáticos que no fueron rendidos?
7. ¿Considera que los documentos establecidos en la directiva para las rendiciones en el año 2021 fueron los adecuados?
8. ¿En el año 2021 se aplicó alguna medida o estrategia para evitar las demoras en las rendiciones de viáticos?

9. ¿En algún caso durante el año 2021 se hizo una compensación con la planilla de haberes ante la falta de una rendición de alguno de los servidores?
10. ¿Considera que la directiva de rendición de viáticos de EsSalud se adecúa a esta red asistencial?
11. ¿Qué cree que debería ampliarse, modificarse o mejorarse en esta directiva?
12. ¿En caso se plantearía una mejora en la política de rendición de viáticos qué costos implicaría implementarlo en esta red asistencial de EsSalud?
13. ¿De qué manera los trabajadores realizaron durante el año 2021 el proceso de rendición de viáticos? ¿Actualmente se continúa con este proceso de rendición de viáticos o se ha implementado algún aspecto?
14. ¿En qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores en comisión de viáticos en el año 2021 cumplieron con el plazo de rendición de los gastos?
15. ¿Considera que debería haber un mejor control del proceso de rendición de viáticos?
16. ¿Considera que durante el año 2021 hubo algún motivo por el cual algunos trabajadores tardaron en efectuar sus respectivas rendiciones de viáticos dentro de los plazos previstos por ley?
17. ¿Con respecto al proceso de rendición de viáticos, qué parte de la directiva considera Ud. que debería cambiarse o mejorarse?
18. ¿Según su opinión de qué manera podría implementarse un mejor control de las rendiciones de viáticos?

Gracias por completar la entrevista



Certificado de validez de contenido del instrumento de la categoría de Política Pública

N°	CATEGORIA: Política Pública	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
SUBCATEGORIA: Efectividad de la Política Pública														
1	¿Qué normas o directivas se aplican para la rendición de viáticos de EsSalud? ¿Qué opina de estas normas?			X				X				X		
2	¿De qué manera EsSalud orienta o capacita a los trabajadores con respecto a la rendición de viáticos? ¿Hay alguien encargado de hacer las capacitaciones?			X			X				X			
3	¿Qué opina Ud. sobre el plazo establecido por ley para la rendición de viáticos? ¿Considera Ud. que debería ampliarse, reducirse o mantenerse este plazo? ¿Porqué?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Eficacia de la Política Pública														
4	¿Durante el periodo 2021 según su apreciación en qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores incumplieron los plazos de rendición de viáticos?			X			X				X			
5	Pregunta solo para la contadora: ¿Cuál fue la repercusión en la contabilidad en el periodo 2021 con el porcentaje de rendiciones de viáticos no efectuados?			X			X				X			
6	Pregunta solo para el Jefe de la unidad de Finanzas: ¿Cuál fue la repercusión en la ejecución presupuestal anual 2021 de los gastos de viáticos que no fueron rendidos?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Eficiencia en la asignación de recursos														
7	¿Considera que los documentos establecidos en la directiva para las rendiciones en el año 2021 fueron los adecuados?			X			X				X			
8	¿En el año 2021 se aplicó alguna medida o estrategia para evitar las demoras en las rendiciones de viáticos?			X			X				X			



9	¿En algún caso durante el año 2021 se hizo una compensación con la planilla de haberes ante la falta de una rendición de alguno de los servidores?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Pertinencia de las políticas públicas														
10	¿Considera que la directiva de rendición de viáticos de EsSalud se adecúa a esta unidad asistencial?			X			X				X			
11	¿Qué cree que debería ampliarse, modificarse o mejorarse en esta directiva?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Eficiencia productiva de políticas públicas														
12	¿En caso se plantearía una mejora en la política de rendición de viáticos qué costos implicaría implementarlo en esta red asistencial de EsSalud?			X			X				X			

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Candia Menor Marco Antonio DNI: 10050551

Especialidad del validador: Temático - Metodológico

24 de junio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento de la categoría Rendición de Viáticos

Nº	CATEGORIA: Rendición de viáticos	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	SUBCATEGORIA: Proceso de rendición de viáticos													
13	¿De qué manera los trabajadores realizaron durante el año 2021 el proceso de rendición de viáticos? ¿Actualmente se continúa con este proceso de rendición de viáticos o se ha implementado algún aspecto?				X				X				X	
14	¿En qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores en comisión de viáticos en el año 2021 cumplieron con el plazo de rendición de los gastos?				X				X				X	
15	¿Considera que debería haber un mejor control del proceso de rendición de viáticos?				X				X				X	
16	¿Considera que durante el año 2021 hubo algún motivo por el cual algunos trabajadores tardaron en efectuar sus respectivas rendiciones de viáticos dentro de los plazos previstos por ley?				X				X				X	
	SUBCATEGORIA: Mejora del proceso de rendición de viáticos													
17	¿Con respecto al proceso de rendición de viáticos, qué parte de la directiva considera Ud. que debería cambiarse o mejorarse?				X				X				X	
18	¿Según su opinión de qué manera podría implementarse un mejor control de las rendiciones de viáticos?				X				X				X	



Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Candia Menor Marco Antonio DNI: 10050551

Especialidad del validador: Temático - Metodológico

24 de junio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento de la categoría de Política Pública

N°	CATEGORIA: Política Pública	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
SUBCATEGORIA: Efectividad de la Política Pública														
1	¿Qué normas o directivas se aplican para la rendición de viáticos de EsSalud? ¿Qué opina de estas normas?			X				X				X		
2	¿De qué manera EsSalud orienta o capacita a los trabajadores con respecto a la rendición de viáticos? ¿Hay alguien encargado de hacer las capacitaciones?			X			X				X			
3	¿Qué opina Ud. sobre el plazo establecido por ley para la rendición de viáticos? ¿Considera Ud. que debería ampliarse, reducirse o mantenerse este plazo? ¿Porqué?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Eficacia de la Política Pública														
4	¿Durante el periodo 2021 según su apreciación en qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores incumplieron los plazos de rendición de viáticos?			X			X				X			
5	Pregunta solo para la contadora: ¿Cuál fue la repercusión en la contabilidad en el periodo 2021 con el porcentaje de rendiciones de viáticos no efectuados?			X			X				X			
6	Pregunta solo para el Jefe de la unidad de Finanzas: ¿Cuál fue la repercusión en la ejecución presupuestal anual 2021 de los gastos de viáticos que no fueron rendidos?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Eficiencia en la asignación de recursos														
7	¿Considera que los documentos establecidos en la directiva para las rendiciones en el año 2021 fueron los adecuados?			X			X				X			
8	¿En el año 2021 se aplicó alguna medida o estrategia para evitar las demoras en las rendiciones de viáticos?			X			X				X			



9	¿En algún caso durante el año 2021 se hizo una compensación con la planilla de haberes ante la falta de una rendición de alguno de los servidores?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Pertinencia de las políticas públicas														
10	¿Considera que la directiva de rendición de viáticos de EsSalud se adecúa a esta unidad asistencial?			X			X				X			
11	¿Qué cree que debería ampliarse, modificarse o mejorarse en esta directiva?			X			X				X			
SUBCATEGORIA: Eficiencia productiva de políticas públicas														
12	¿En caso se plantearía una mejora en la política de rendición de viáticos qué costos implicaría implementarlo en esta red asistencial de EsSalud?			X			X				X			

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Liaza Esplana Eloy DNI: 23270417

Especialidad del validador: Temático - Metodológico

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

28 de junio del 2022


 Firma del Experto Informante.



Certificado de validez de contenido del instrumento de la categoría Rendición de Viáticos

Nº	CATEGORIA: Rendición de viáticos	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
SUBCATEGORIA: Proceso de rendición de viáticos														
13	¿De qué manera los trabajadores realizaron durante el año 2021 el proceso de rendición de viáticos? ¿Actualmente se continúa con este proceso de rendición de viáticos o se ha implementado algún aspecto?				X				X				X	
14	¿En qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores en comisión de viáticos en el año 2021 cumplieron con el plazo de rendición de los gastos?				X				X				X	
15	¿Considera que debería haber un mejor control del proceso de rendición de viáticos?				X				X				X	
16	¿Considera que durante el año 2021 hubo algún motivo por el cual algunos trabajadores tardaron en efectuar sus respectivas rendiciones de viáticos dentro de los plazos previstos por ley?				X				X				X	
SUBCATEGORIA: Mejora del proceso de rendición de viáticos														
17	¿Con respecto al proceso de rendición de viáticos, qué parte de la directiva considera Ud. que debería cambiarse o mejorarse?				X				X				X	
18	¿Según su opinión de qué manera podría implementarse un mejor control de las rendiciones de viáticos?				X				X				X	



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Llaza Esplana Eloy DNI: 23270417

Especialidad del validador: Temático - Metodológico

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28 de junio del 2022



Firma del Experto Informante.



Certificado de validez de contenido del instrumento de la categoría de Política Pública

N°	CATEGORIA: Política Pública	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
SUBCATEGORIA: Efectividad de la Política Pública														
1	¿Qué normas o directivas se aplican para la rendición de viáticos de EsSalud? ¿Qué opina de estas normas?			X				X				X		
2	¿De qué manera EsSalud orienta o capacita a los trabajadores con respecto a la rendición de viáticos? ¿Hay alguien encargado de hacer las capacitaciones?			X				X				X		
3	¿Qué opina Ud. sobre el plazo establecido por ley para la rendición de viáticos? ¿Considera Ud. que debería ampliarse, reducirse o mantenerse este plazo? ¿Porqué?			X				X				X		
SUBCATEGORIA: Eficacia de la Política Pública														
4	¿Durante el periodo 2021 según su apreciación en qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores incumplieron los plazos de rendición de viáticos?			X				X				X		
5	Pregunta solo para la contadora: ¿Cuál fue la repercusión en la contabilidad en el periodo 2021 con el porcentaje de rendiciones de viáticos no efectuados?			X				X				X		
6	Pregunta solo para el Jefe de la unidad de Finanzas: ¿Cuál fue la repercusión en la ejecución presupuestal anual 2021 de los gastos de viáticos que no fueron rendidos?			X				X				X		
SUBCATEGORIA: Eficiencia en la asignación de recursos														
7	¿Considera que los documentos establecidos en la directiva para las rendiciones en el año 2021 fueron los adecuados?			X				X				X		
8	¿En el año 2021 se aplicó alguna medida o estrategia para			X				X				X		



9	¿En algún caso durante el año 2021 se hizo una compensación con la planilla de haberes ante la falta de una rendición de alguno de los servidores?			X				X				X		
SUBCATEGORIA: Pertinencia de las políticas públicas														
10	¿Considera que la directiva de rendición de viáticos de EsSalud se adecúa a esta unidad asistencial?			X				X				X		
11	¿Qué cree que debería ampliarse, modificarse o mejorarse en esta directiva?			X				X				X		
SUBCATEGORIA: Eficiencia productiva de políticas públicas														
12	¿En caso se plantearía una mejora en la política de rendición de viáticos qué costos implicaría implementarlo en esta red asistencial de EsSalud?			X				X				X		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Castro Chauca, Felix

DNI: 23261352

Especialidad del validador: Temático - Metodológico

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de junio del 2022

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento de la categoría Rendición de Viáticos

Nº	CATEGORIA: Rendición de viáticos	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
SUBCATEGORIA: Proceso de rendición de viáticos														
13	¿De qué manera los trabajadores realizaron durante el año 2021 el proceso de rendición de viáticos? ¿Actualmente se continúa con este proceso de rendición de viáticos o se ha implementado algún aspecto?			X				X				X		
14	¿En qué porcentaje considera Ud. que los trabajadores en comisión de viáticos en el año 2021 cumplieron con el plazo de rendición de los gastos?			X				X				X		
15	¿Considera que debería haber un mejor control del proceso de rendición de viáticos?			X				X				X		
16	¿Considera que durante el año 2021 hubo algún motivo por el cual algunos trabajadores tardaron en efectuar sus respectivas rendiciones de viáticos dentro de los plazos previstos por ley?			X				X				X		
SUBCATEGORIA: Mejora del proceso de rendición de viáticos														
17	¿Con respecto al proceso de rendición de viáticos, qué parte de la directiva considera Ud. que debería cambiarse o mejorarse?			X				X				X		
18	¿Según su opinión de qué manera podría implementarse un mejor control de las rendiciones de viáticos?			X				X				X		



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Castro Chavca, Felix DNI: 23261352

Especialidad del validador: Temático - Metodológico


¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de junio del 2022


Firma del Experto Informante.
Especialidad